

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7819 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de Urbanismo.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 1998, ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso, promoción interna, de una plaza de Subinspector de Urbanismo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7820 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Administrativo de Administración General.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión, en propiedad mediante el sistema de concurso, promoción interna, de siete plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7821 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso libre de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7822 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Forestal.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Forestal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7823 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador Social.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Trabajador Social vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7824 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Sepulturero.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 10 de febrero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial Sepulturero, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo D de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7825 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 1998 ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior, grupo A de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Écija, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Julián Álvarez Ortega.

7826 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Monitor de Consumo.*

Mediante acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 15 de enero de 1998, ha sido aprobada la convocatoria pública para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Monitor de Consumo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo D de clasificación.

Las bases que han de seguir la convocatoria, aprobadas por la Corporación Municipal en pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1997, aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 137, de fecha 25 de noviembre de 1997, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 294, de fecha 22 de diciembre de 1997.

Las instancias se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Écija, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias